EL COMITE DE PRECIOS No 78
HACE CONSTAR QUE:

Los elementos con sus respectivos precios se encuentran incluidos en el Plan Único de Compras Vigencia 2026, realizado por el Municipio de Fortul.

La Administración Municipal de Fortul, a través del Almacén Municipal realizó el estudio de mercados por cotizaciones con los establecimientos comerciales, empresas distribuidoras del Municipio y sus alrededores; para la cual, se definieron dos variables que se reflejan en el estudio de mercados, aplicando la operación de media aritmética, donde se incluyen factores de impuestos, logística y demás para determinar el factor precio para el proyecto cuyo objeto es: **ADQUISICIÓN DE PIE DE CRÍA E INSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL MUNICIPIO DE FORTUL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.**

Los valores unitarios y las especificaciones técnicas de los bienes o servicios a adquirir son:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1.1	**SEMOVIENTE HEMBRA DE 12 A 24 MESES:** Incluye una novilla con una edad promedio de 12 a 24 meses F1, de cruces entre Bos Taurus (Holstein, Pardo Suizo, Montbeliarde, Jersey o Normando) y Bos Indicus (Gyr, Guzerat, o Brahman), provenientes de predios que cuente con registro sanitario de predio pecuario y recibo de vacunación vigente.	Unidad	1	$3.850.000
1.2	**ANTIPARASITARIO ORAL DE 500 ML:** Incluye un antiparasitario oral en presentación de 500 ml, a base de fenbendazol al 25% con sulfato de Cobalto, diseñado para el control de parásitos gastrointestinales y pulmonares en bovinos, equinos, caprinos y ovinos.	Unidad	1	$ 151.200
1.3	**VITAMINA DE 500 ML:** Incluye una vitamina de 500 ml compuesta por Vitamina B1 10 mg, Vitamina B3 3 mg, Nicotinamida 100 mg, Vitamina B12 50 ug. Ideal para el tratamiento de anemias, favorece la restitución de glóbulos rojos por enfermedades parasitarias	Unidad	1	$ 201.600

Esta certificación está establecida IVA incluido.
Dada en Fortul a los 23 días del mes de julio del 2026

ELIZABETH PEÑA CAVANZO
ALMACENISTA

Revisó y Aprobó: AP. Fabian Andrés Muñoz Rodríguez
Secretario de Gobierno y Desarrollo Social